



RESOLUCION

Por la cual se hace un llamado al gobierno de Colombia y a las autoridades del nivel central, territorial y de por entidades, para que se dé cumplimiento a los acuerdos laborales firmados con las organizaciones sindicales de trabajadores del sector público

El Comité Consultivo Subregional Andino de la Internacional de Servicios Públicos, ISP y el Comité Subregional Andino de Mujeres de la ISP, reunidos en la ciudad de Bogotá los días 24, 25 y 26 de febrero de 2014, con presencia de organizaciones sindicales de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela;

CONSIDERANDO:

1. Que en Colombia en el año 2012 se reglamentó, mediante el Decreto 1092, la negociación colectiva para los empleados del sector público, modificada en 2014 con el Decreto 160.
2. Que las diferentes Confederaciones, Federaciones y organizaciones sindicales del orden nacional y territorial radicaron en Unidad de Acción el Pliego Nacional y orientaron la presentación de los pliegos de solicitudes a las diferentes entidades públicas.
3. Que se negociaron alrededor de 200 pliegos de solicitudes en el orden nacional, departamental, municipal y por entidades.
4. Que a la fecha algunos puntos del Pliego Nacional no se han cumplido y así mismo existen entidades públicas del orden nacional y territorial que no ha dado cumplimiento a los acuerdos laborales firmados entre las organizaciones sindicales y las directivas de las diferentes entidades.
5. Que es necesario para el Sindicalismo Estatal y del Sector Público en su conjunto, en cumplimiento de lo establecido en el Convenio 151 de OIT, la Constitución Política y el Decreto reglamentario de la negociación del sector público, que se dé cumplimiento a los puntos acordados en cada una de las entidades con las que se negoció del orden nacional, territorial y por entidades.

RESUELVE

Solicitar al gobierno de Colombia, y a todas las autoridades del orden nacional, territorial, las entidades descentralizadas y demás entidades públicas, se dé cumplimiento a los diferentes acuerdos colectivos firmados con las Confederaciones, Federaciones y organizaciones sindicales, en cumplimiento de los convenios internacionales, la constitución política y el decreto 1092 de 2012.

Dada en Bogotá, Colombia, a los 26 días del mes de Febrero de 2014.

Respetuosamente.

Bolivia: Confederación Sindical de Luz y Fuerza, Telecomunicaciones, Agua y Gas; Confederación Sindical de Trabajadores en Salud Pública.



Colombia: Sindicato Nacional de Servidores Públicos de los Municipios de Colombia; Asociación Sindical de Servidores Públicos del Ministerio de Defensa, Fuerzas Militares y de Policía Nacional; Asociación Nacional de Servidores Públicos de la Defensoría del Pueblo; Sindicato de Trabajadores de ACUAVALLE SA ESP; Sindicato de Trabajadores del Distrito de Bogotá; Unión Nacional de Trabajadores del Estado y los Servicios Públicos –UNETE- Asociación Nacional de Trabajadores del Sistema General de Seguridad Social en Salud; Sindicato Nacional de Servidores Públicos del Estado Colombiano; Sindicato Nacional de Trabajadores Municipales y Distritales de Colombia; Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema Nacional Ambiental; Unión Nacional de Trabajadores del Estado y los Servicios Públicos – UTRADEC- Asociación de Servidores Públicos Departamentales y Municipales de Antioquia; Sindicato de Trabajadores del Hospital Universitario San Ignacio; Unión de Sindicatos de EMCALI; Sindicato Nacional de Trabajadores al Servicio del Estado; Sindicato Nacional de Empleados de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Ecuador: Federación Ecuatoriana de Enfermeras/os; Federación Nacional de Obreros de los Consejos Provinciales de Ecuador; Colegio Médico de Pichincha; Federación Ecuatoriana de Trabajadores Municipales y Provinciales; Federación Médica Ecuatoriana.

Perú: Federación de Trabajadores de Agua Potable y Alcantarillado; Federación Nacional de Trabajadores Administrativos del Sector Educación; Federación Nacional de Trabajadores del Poder Judicial; Federación de Trabajadores Aduaneros y Tributarios del Perú; Federación Centro Unión de Trabajadores del Seguro Social de Salud;

Venezuela: Sindicato Único Nacional de Empleados Públicos del Sector Salud; Federación de Sindicatos de las Empresas Hidrológicas de Venezuela; Sindicato Único de Empleados Públicos de la Gobernación del Estado de Carabobo.

LUIS ISARRA DELGADO

Representante Político Países Andinos

ODETTE PATRICIA LOZANO

Representante Política Países Andinos

JUAN DIEGO GÓMEZ VÁSQUEZ

Secretario Subregional Andino

ISP